

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6651** AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MASSMEDIA BROADBAND LEVANTE, S.L. (SOCIEDAD
ABSORBIDA)
INFINITY NETWORKS TELECOM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
CARRIER ANDALUCÍA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)
QUENTURE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la socia única de AVATEL & WIKIKER TELECOM, S.L. (sociedad absorbente) y de MASSMEDIA BROADBAND LEVANTE, S.L., INFINITY NETWORKS TELECOM, S.L., CARRIER ANDALUCÍA, S.L. y QUENTURE, S.L. (en adelante las sociedades absorbidas), acordó aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los órganos de administración de las cinco sociedades intervinientes y, de conformidad con el mismo, la absorción de las sociedades absorbidas por parte de la sociedad absorbente, sin aumento de capital de ésta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 30 de junio de 2017.- Don Xavier Castells Sanjuan, secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente; doña Rosa María Escolar Pacios, secretaria del Consejo de Administración de Massmedia Broadband Levante, S.L.; doña Flores María Becerra Márquez, administradora única de Infinity Networks Telecom, S.L.; don José-Ignacio Aguirre Álvarez, administrador solidario de Carrier Andalucía, S.L.; y don Kasper Pedersen, administrador único de Quenture, S.L.

ID: A170054109-1